

ACTA Nº 2 DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RESIDENCIA FELIX ECHEGARAY.

VALORACIÓN SOBRE B “PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

Siendo las 12:00 del 29 de diciembre de 2022, en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, debidamente convocados por el Presidente de la Mesa constituida para la licitación del contrato de obras para la rehabilitación de la Residencia Félix EcheGARAY sita en la calle Vergel 4 de Pamplona, se reúnen para la valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores, los siguientes miembros de la Mesa:

- Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Miriam Huarte Landa, Arquitecta Técnica de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Hacienda y Política Financiera en el Departamento de Derechos Sociales.
- Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia.

Según lo previsto en la cláusula 10.1 A del cuadro de características del contrato los criterios de adjudicación correspondientes a la proposición técnica y criterios no cuantificables mediante fórmulas son los siguientes:

A) Proposición técnica y criterios no cuantificables mediante fórmulas (Hasta 30 puntos)

A.1 Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

- Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares del proyecto encontrados y

analizados pormenorizadamente que puedan comprometer el avance esperado de la obra con propuesta de soluciones.

Incluso contradicciones u omisiones en los documentos (hasta 12 puntos)

- Plan de obra: planteamiento cronológico del desarrollo idóneo de las obras (hasta 3 puntos)

A.2 Estudio de las circulaciones, afección acopios y zonas de almacenamiento de suministros, carga y descarga de materiales (Máximo 10 puntos)

- Este estudio incluirá memoria descriptiva para eliminar afecciones al vecindario, así como planos detallados que contendrán grafiados entre otros vallados de protección de la obra y fuera de ésta, accesos a la obra para el tráfico rodado y peatonal, descarga de materiales para la obra, emplazamiento de acopios al aire libre, escombros y materiales de desecho clasificado para el reciclaje, casetas, grúas, andamios, acometidas de agua y suministro eléctrico de la obra y saneamiento de la obra.

A.3 Medidas medioambientales: Se indicarán las medidas que se prevean tomar relacionadas con el medioambiente. (Máximo 5 puntos).

Los técnicos de la Sección de Obras y Suministros han emitido un detallado “Informe de Evaluación Técnica” de las propuestas que se adjunta como anexo. La mesa de contratación asume el informe sobre la valoración de los criterios del apartado 10.1 a) del Cuadro de Características y establece los siguientes resultados:

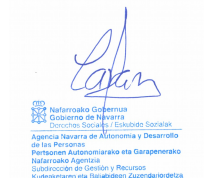
	A.1.1 CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS, PUNTOS CRÍTICOS Y PARTICULARES	A.1.2 PLAN DE OBRA: PLANEAMIENTO CRONOLÓGICO DEL DESARROLLO IDÓNEO	A.2 ESTUDIO CIRCULACIONES, AFECCIÓN ACOPIOS Y ZONAS DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTROS, CARGA Y DESCARGA	A.3 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL
Máxima puntuación	12	3	10	5	30
ABILITA	2	1	4,5	3,5	11
CONSLAU	9,25	2,75	9	4	25
ERKI	6,75	3	8,25	4	22
DG	7	2,5	7,50	3	20
SUESCUN	5	1,5	8	3,5	18

Conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del cuadro de características del contrato, la puntuación mínima necesaria en este apartado ha de ser de 15 puntos, por lo que no alcanzando la puntuación mínima exigida queda excluida del proceso de licitación Abilita Construcción y Rehabilitación, SL.

De acuerdo con lo expuesto, se acuerda proceder en nuevo acto a la apertura y valoración de la proposición económica y de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Y no habiendo más temas siendo las 13:00 horas del día de la fecha arriba indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado previamente.

EL PRESIDENTE



Carlos Arana Aicua

VOCAL

BARBARIN Firmado digitalmente
LOPEZ ANA por BARBARIN LOPEZ
BELEN - DNI ANA BELEN - DNI
72676758R 72676758R
Fecha: 2023.02.03
10:04:30 +01'00'

Ana Barbarin López

VOCAL

HUARTE Firmado digitalmente
LANDA por HUARTE
MIRIAN - LANDA MIRIAN -
29144849P 29144849P
Fecha: 2023.02.03
10:50:48 +01'00'

Miriam Huarte Landa

INTERVENTOR DELEGADO

Fecha:
2023.02.0
3 10:15:15
+01'00'

Iñigo Fernández Lizarraga

SECRETARIO

JIMENEZ Firmado digitalmente por
IZU JIMENEZ IZU
EDUARDO - EDUARDO -
72693692F 72693692F
Fecha: 2023.02.03
10:10:34 +01'00'

Eduardo Jiménez Izu